

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____
 OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	BOGOTA DC, 23/02/2022
CONTRATO NÚMERO	3-1-101926-01 (PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1
NOMBRE DEL PROYECTO	VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 1
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Riohacha (Guajira), Valledupar (Cesar), Bucaramanga (Santander), Barrancabermeja (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Ocaña (Norte de Santander) y Tunja (Boyacá)
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.674.887.753,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A
CONTRATISTA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.
INTERVENTOR	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Representante Legal: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	23/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	09/05/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **41-45-101075969** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 16 del mes febrero del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **41-40-101044037** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 16 del mes febrero del año 2022, que están asociadas al Contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el día veintitrés (23) del mes febrero del año 2022, el cual debe concluir el día nueve (09) del mes mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


EL CONTRATISTA

INTERVENTOR

Firma


SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
En representación propia

Firma


ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación **INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito